

**SENADO DE PUERTO RICO**

**P. del S. 1666**

14 de junio de 2010

Presentado por los señores *Dalmau Santiago* y *Suárez Cáceres*

*Referido a la Comisión de Gobierno*

**LEY**

Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a denominar el Centro Gubernamental de Yabucoa, que ubica al lado de la Antigua Casa Alcaldía de este Municipio, con el nombre de “Centro Gubernamental Teófilo Morales Rodríguez”, en honor a este destacado servidor público yabucoense.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Teófilo Morales Rodríguez nace en Yabucoa el 3 de noviembre de 1920. Hijo de Higinio Morales y Justina Rodríguez, casado con Antonia Lozada con quien procreó tres hijos: Ángel Mario, Milagros y Juan Antonio. “Teo”, como cariñosamente le decían sus amigos, cursó sus estudios primarios y superiores en el Municipio que lo vio nacer. Fungió como empleado del Departamento de Agricultura, fue tesorero de la Unión de Trabajadores Industriales y Agrícolas de Yabucoa, miembro de la Cruz Roja Americana, Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, Hospital “Helping Hands” y de la Cooperativa Tabacalera.

Fue electo Alcalde de Yabucoa de manera consecutiva en las elecciones del 1956, 1960 y 1964. En las elecciones generales de 1968 y 1972 presentó su candidatura a la Cámara de Representantes por el distrito de Humacao-Yabucoa donde fue favorecido en ambas ocasiones. En las elecciones de 1976 el pueblo de Yabucoa nuevamente le da su confianza en las urnas para ocupar la poltrona municipal, de este modo regresa a la posición donde comenzó su fructífera carrera política.

Don Teófilo jamás fue derrotando en ningún evento electoral en los que participó, su entrega y compromiso con el pueblo de Yabucoa y todo el litoral oriental lo llevó a ser uno de los políticos más queridos y reconocidos en el área. Las personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo recuerdan como se entregaba en cuerpo y alma al servicio público. Para este ejemplar caballero, las posiciones que ocupaba eran una herramienta para solucionarle los problemas que le aquejaban a todos sus constituyentes, y a eso se dedicó. Se mantenía en constante comunicación con cada residente de su pueblo y procuraba visitas de manera frecuente a los campos y rincones mas alejados del casco urbano. Muchos le recuerdan montando en su humilde Jeep, de campo en campo resolviéndole los problemas a su gente. Hoy, el pueblo de Yabucoa recuerda su excelente labor y lamenta su reciente fallecimiento el pasado mes de mayo de 2010.

Es por esto, que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico entiende necesario se designe al Centro Gubernamental del Municipio de Yabucoa como el “Centro Gubernamental Teofilo Morales Rodríguez” en honor a su trabajo, legado y memoria.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1            Artículo 1.- Se ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a  
2 denominar el Centro Gubernamental de Yabucoa, que ubica al lado de la Antigua Casa  
3 Alcaldía de este Municipio, con el nombre de Centro Gubernamental Teófilo Morales  
4 Rodríguez, en honor a este destacado servidor publico yabucoño.

5            Artículo 2.- Esta denominación se hará sin sujeción a lo establecido en la sección 3 de  
6 la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

7            Artículo 3.- La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Publicas del Estado  
8 Libre Asociado de Puerto Rico tomará las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta  
9 Ley.

10           Artículo 4- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.